



59.º CONSEJO DIRECTIVO

73.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Sesión virtual, del 20 al 24 de septiembre del 2021

CD59/DIV/1

24 de septiembre del 2021

Original: inglés

DECISIONES

CD59(D1): Nombramiento de la Comisión de Credenciales

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, el Consejo nombró a Panamá, Paraguay y San Martín para integrar la Comisión de Credenciales.

(Primera reunión, 20 de septiembre del 2021)

CD59(D2): Elección de la Mesa Directiva

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, el Consejo eligió a Jamaica para ocupar la Presidencia, a Ecuador y El Salvador para ocupar las Vicepresidencias, y a Chile para ocupar la Relatoría del 59.º Consejo Directivo.

(Primera reunión, 20 de septiembre del 2021)

CD59(D3): Establecimiento de un grupo de trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, el Consejo nombró a Antigua y Barbuda, Honduras y Perú como miembros del grupo de trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS.

(Primera reunión, 20 de septiembre del 2021)

CD59(D4): Establecimiento de la Comisión General

Habida cuenta de las limitaciones logísticas presentadas por la plataforma electrónica utilizada para la sesión virtual, el Consejo Directivo decidió que todos los asuntos relacionados con el funcionamiento del Consejo que usualmente serían abordados por la Comisión General fuesen abordados por el propio Consejo.

(Primera reunión, 20 de septiembre del 2021)

CD59(D5): Adopción del orden del día

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, el Consejo adoptó el orden del día presentado por la Directora (documento CD59/1).

(Primera reunión, 20 de septiembre del 2021)

CD59(D6): Selección de dos Estados Miembros de la Región de las Américas facultados para designar una persona para integrar el Comité de Política y Coordinación del Programa Especial PNUD/UNFPA/ UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana

El Consejo Directivo seleccionó a Nicaragua y Uruguay como los Estados Miembros de la Región de las Américas facultados para designar una persona para integrar el Comité de Política y Coordinación del Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana por un período de dos años que comenzará el 1 de enero del 2022 y terminará el 31 de diciembre del 2024.

(Quinta reunión, 22 de septiembre del 2021)

- - -